

MEMORIA DESCRIPTIVA Nro 06/17

OBRA: REMODELACIÓN DE ACCESOS CALLE PASO Y LARREA.

UBICACIÓN: PASO 551 – SEDE CENTRAL – GALERIA Y SUBSUELOS – C.A.B.A.

1. GENERALIDADES

- a. La obra refiere a la remodelación de los sectores de ACCESOS correspondientes con las calles Paso y Larrea.
- b. En todos los casos se considerara la provisión y colocación de lo detallado en el presente pliego.
- c. Los niveles de terminación serán: colocación de puertas automáticas en calle Paso, y manual en calle Larrea. Como así también el reemplazos de las carpinterías de las oficinas de acceso a Mesa de entradas Salidas, y Afiliación. Realización de nuevos cielorraso e iluminación en sectores de halles de ambos ingresos.
Abarca la provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada.
Comprenden todos los trabajos necesarios a tal fin, que aunque no estén expresamente especificados, serán imprescindibles para que en la obra se cumplan las exigencias.
El Contratista declara conocer y aceptar, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a los reglamentos nacionales, municipales, de seguridad, etc, vigentes como asimismo a sus similares de todos los entes de Servicios Públicos Nacionales y Privados, como así también de los reglamentos técnicos que sean de aplicación, que si bien no se transcriben, forman parte de esta Memoria Descriptiva.

2. NORMAS, REGLAMENTOS Y PLIEGOS QUE REGIRÁN PARA LA OBRA

- a. Los trabajos deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en esta Memoria Descriptiva y en los planos correspondientes, con los reglamentos cuyas normas regirán para la ejecución de los mismos. Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de la Memoria Descriptiva que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas. Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las memorias y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Subgerencia de Obra y Reg. de Bs Inm y Automotores, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, no se aceptarán excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de los trabajos.
Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:
De ejecución: Pliego tipo de Especificaciones Técnicas (Cláusulas Particulares) de la Dirección Nacional de Arquitectura
Edilicias: Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Planeamiento Urbano.
Instalaciones Eléctricas: Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la Ciudad de Buenos Aires y Asociación Argentina de Electrónica Compañía Proveedorora de Energía Eléctrica (EDESUR S.A. – EDENOR S.A.) Asociación Electrotécnica Argentina.
Instalaciones de Corrientes Débiles: Telefonía – Empresa TELECOM/TELEFONICA de ARGENTINA – Empresa de Servicio de Video Cable.
Ley Nacional N° 19.587/72 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y Decretos Reglamentarios N° 351/79 y 911/96.

- Ley Nacional Nº 24.557/95 "Riesgos de Trabajo".
- IRAM: Instituto de Racionalización Argentino de materiales.
- AEA: Asociación Electrotécnica Argentina.
- ENRE: Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
- VIDRIOS: Normas y Reglamentos: ASTM 1233 – ASTM E 997 - IRAM 12543 – 12556 – 12559 – 12572 -12595 – 12596

3. PLANOS QUE REGIRÁN PARA LA OBRA

- a. Plano de arquitectura Nros 1 y 2.

4. VISITA A OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA

- a. El Contratista, antes de formular la oferta, deberá constituirse en el lugar de los trabajos a efectos de compenetrarse debidamente de las obras que se licitan, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 Hs.
Queda completamente en claro que **no se reconocerán demasías por falta de conocimiento de las obras** a ejecutar, ya que se entiende que la empresa que cotiza tiene un conocimiento cabal y total de los trabajos a realizar, aunque ellos no estuvieren indicados en la documentación de obra, pero que sean necesarios para la perfecta terminación de la misma.
El oferente, con la presentación de la oferta, deberá adjuntar la constancia de visita a obra.

5. PLAZO DE OBRA

- a. El Plazo Total de Obra será de **diez días (10) días corridos**, a partir del Acta de iniciación de la obra firmada por la Subgerencia de Obras y Registro de Bienes Inmuebles y Automotor – IOSFA.

6. EJECUCION DE LOS TRABAJOS

a. Trabajos a realizar

Son todos los necesarios para realizar el reemplazo de los accesos correspondientes a las calles Paso y Larrea.

Los niveles de terminación serán: colocación de puertas automáticas en calle Paso, y manual en calle Larrea. Como así también el reemplazos de las carpinterías de las oficinas de Mesa de entradas y Salidas, y Afiliación. Realización de nuevos cielorraso e iluminación en sectores de halles de ambos ingresos.

La remodelación estará en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan en la presente MEMORIA DESCRIPTIVA. Se deja constancia que los niveles de terminación mencionados en la presente memoria, son los mínimos exigidos. Cualquier modificación al proyecto original, que a juicio del oferente, mejore la calidad de la misma, deberá ser presentada en la oferta, quedando a criterio del IOSFA, su aceptación. En caso de no aceptarse la modificación, se exigirá el cumplimiento del nivel exigido o similar a éste.

Detalle de las tareas necesarias para llevar a cabo dicha reforma:

1) Planta Baja

a) Accesos

- Retiro de carpinterías metálicas y vidrios.
- Retiro de instalaciones (electricidad).

- Retiro de cielorraso.
- Provisión y colocación de nuevos cerramientos metálicos y manuales de vidrio, aperturas y paños fijos.
- Provisión y colocación de artefactos de iluminación led modelo smart.
- Pintura completa en cielorrasos.

b. Condiciones Generales:

- 1) Los trabajos a realizar son todos los necesarios para la realización del reemplazo de los accesos correspondientes a las calles Paso y Larrea.
- 2) Los niveles de terminación serán: colocación de puertas automáticas en calle Paso, y manual en calle Larrea. Como así también el reemplazo de las carpinterías de las oficinas de Mesa de entradas y Salidas, y Afiliación.
- 3) Realización de nuevos cielorraso e iluminación en sectores de halles de ambos ingresos.
- 4) Se aplicará pintura al látex en cielorrasos colores a definir por la Subgerencia de Obra y Reg. de Bs Inm y Automotores.
- 5) La remodelación estará en un todo de acuerdo con las detalladas en la presente MEMORIA DESCRIPTIVA.
- 6) Todos los materiales a utilizarse serán nuevos, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado y aprobados por las normas correspondientes.
- 7) Cuando en la presente memoria descriptiva, se citen las marcas de los materiales, se tendrá en cuenta que la calidad exigida será de marcas acreditadas en el mercado de calidad similar o superior a la especificada.
- 8) Deberán presentarse para su aprobación las muestras de materiales a utilizar que requiera especialmente la Subgerencia de Obra y Reg. de Bs Inm y Automotores, requisito sin el cual no podrán ingresar los mismos a los recintos de trabajo.
- 9) El Contratista suministrará los instrumentos necesarios para las distintas mediciones y comprobaciones que requiera la Subgerencia de Obra y Reg. de Bs Inm y Automotores, durante el desarrollo de las Obras.
- 10) Los trabajos deberán ser ejecutados por personal de reconocida competencia. El Contratista deberá realizar todos aquellos trabajos y proveer elementos que, aunque no se detallen o indiquen en la documentación, sean necesarios para la correcta terminación.
- 11) Se deberá solucionar cualquier deterioro producido como consecuencia de los trabajos indicados y mantener la limpieza.
- 12) Los materiales y artefactos que se retiren y se encuentren en condiciones de reutilización, se ubicarán donde la Subgerencia de Obra y Reg. de Bs Inm y Automotores, lo disponga.
- 13) El resto de los materiales, producto de la demolición, se retirarán de la obra en contenedores, a cargo del adjudicatario.

c. Condiciones Particulares:

- 1) **Trabajos Preliminares.**
 - a) **Responsabilidad por los elementos de la obra**

El Contratista será responsable de los elementos que se encuentren en la obra al momento del inicio de las tareas. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas, faltantes o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.

b) Demoliciones y apuntalamientos

I. Generalidades

Cabe destacar que las demoliciones se deberán realizar con los cuidados necesarios y tomando las precauciones pertinentes a fin de no dañar los elementos originales que se encuentren alrededor de la zona a intervenir.

Los trabajos de demolición comprenderán, la demolición propiamente dicha, la remoción de los materiales y escombros provenientes de la misma y el retiro fuera de la obra de los materiales desechables hasta su destino final, según indique la Subgerencia de Obra y Reg. de Bs Inm y Automotores,. A fin de evitar inconvenientes estará obligado a efectuar la limpieza constante de escombros u otros elementos.

II. De las instalaciones que se afecten

No se pondrán fuera de uso conexiones de electricidad, teléfono, u otro servicio sin emplear los dispositivos de seguridad que se regulara en cada caso, debiendo darse el aviso que corresponde previamente a la entidad prestataria del servicio afectado, solicitando los correspondientes retiros de conexiones e instalaciones que fueran necesarios.

III. Medidas de seguridad

El Contratista asumirá la total responsabilidad durante la realización de la obra, tomando todas las precauciones necesarias para la correcta realización de los trabajos, estando a su cargo los apuntalamientos, vallas y defensas imprescindibles, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que se pudieran ocasionar en construcciones linderas, locales interiores del edificio o personas ajenas a la obra. Del mismo modo, si tuviese motivos para creer que alguna parte del edificio se hallare en condiciones deficientes, informará sin demora y por escrito a la Subgerencia de Obra y Reg. de Bs Inm y Automotores, debiendo ésta inspeccionar la misma y disponer lo que corresponda. Queda terminantemente prohibido producir demoliciones parciales de revoques, o el empleo de métodos que pudieran producir molestias a terceros, o personas que ocupan los locales y/o pudieran poner en peligro la conservación del edificio.

El Contratista deberá tomar las medidas de protección necesarias que a juicio de la Subgerencia de Obra y Reg. de Bs Inm y Automotores, aseguren la continuidad del uso normal de todo predio o recinto adyacente a la misma, que por las características de la demolición se vieran afectados.

Si la demolición ofrece peligro a personas se procederá a evitarla, empleando los recursos técnicos aconsejables.

IV. Ejecución de las demoliciones

Los revoques que deban demolerse no deberán derribarse como grandes masas aisladas sobre los pisos del edificio que se derrumba. La demolición se hará por partes. Cuando se ejecuten demoliciones, se tomarán los recaudos necesarios para la absoluta estabilidad e integridad y que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, ni a terceros.

c) Alimentación eléctrica e iluminación

Los tendidos provisionales de cables y demás elementos que conformen la instalación de alimentación eléctrica provisional de la obra será realizada por personal idóneo de la Contratista y respetará las normas de seguridad vigentes para el caso.

El sistema provisional deberá prever el corte de suministro de energía eléctrica de todas las áreas de la obra al finalizar cada jornada de trabajo.

El Contratista será responsable del mantenimiento y seguridad de las instalaciones así como de los gastos que éstas acarreen.

d) Protección del entorno

Antes de dar comienzo a cualquier trabajo se protegerán los elementos que puedan ser dañados por el polvo o por golpes. Las protecciones serán sobrepuestas pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos (cintas adhesivas, cuerdas, etc.), de modo de evitar su caída o desplazamiento.

Cuando sólo se requiera protecciones contra el polvo, será suficiente usar mantas de polietileno o Tyvek.

Cuando se requiera, los pisos se protegerán convenientemente del polvo, mediante el empleo de mantas de polietileno, lonas, o tableros fenólicos de un espesor suficiente para garantizar la integridad de aquellos.

Las carretillas o zorras para el transporte de material, tendrán ruedas de goma, al igual que toda maquinaria o equipo que deba ser desplazado sobre ellos. En caso contrario se construirán tarimas o pasarelas de madera, apoyadas en muelles constituidos por bolsas de arena previamente niveladas.

2) Estructuras.

a) Generalidades

Para la elaboración del proyecto se refieren a las condiciones que deberán cumplir la estructura metálica en cuanto al cálculo, características de los materiales, fabricación y montaje en obra, así como todas las tareas que tengan relación en la estructura en sí y su aspecto constructivo.

Quedará a cargo del Contratista todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra, incluyendo los elementos de anclaje y vinculación las soldaduras y demás materiales.

b) Normas y Reglamentaciones

Serán de aplicación obligatoria los siguientes reglamentos y normas:

CIRSOC 101 – 301 – 302 – 304

Normas IRAM mencionadas en los reglamentos CIRSOC anteriormente indicadas.

c) Materiales

El Contratista asumirá toda responsabilidad en el manejo de la estructura y perfiles de soporte ya que deben estar delineados para absorber las dilataciones térmicas diferenciales mas los eventuales movimientos del edificio.

Los materiales se recibirán y almacenarán en lugares secos y protegidos. Se deberán proteger del óxido y otros daños.

Se retirarán de la construcción los materiales dañados, que serán repuestos sin costo por el Contratista.

Los aceros de perfiles utilizados en la construcción del entramado estarán bajo Normas IRAM-IAS U 500-503 "Aceros para la construcción de uso general".

Los materiales que no se ajusten a las especificaciones o que resulten dañados por procedimientos de fabricación inadecuados, serán rechazados por la Subdirección Obras y Registro de Bs. Inmuebles y automotores el desarrollo de las Obras, haciéndose responsable el Contratista de los gastos que demande su situación. Esto no deslinda responsabilidad del Contratista por el daño que pudiera ocasionar un material defectuoso o que se ajuste a las especificaciones.

Se empleará únicamente material nuevo, que no esté deformado, picado o herrumbrado.

Las soldaduras deberán efectuarse por arco eléctrico. Los electrodos deberán cumplir con la norma IRAM-IAS U 500-601.

La mano de obra será especializada y de acuerdo a las indicaciones de CIRSOC 304. El Contratista deberá contar con medios suficientes y adecuados para el control de las soldaduras.

Las soldaduras deberán quedar completamente rígidas y como parte integral de las piezas metálicas que se unen; igualmente deberán quedar libres de picaduras, escorias y cualquier otro defecto. Los anclajes e insertos necesarios para las fijaciones de las estructuras metálicas a los elementos de hormigón armado serán previstas por el Contratista en tiempo y forma de acuerdo al avance de obra. Previamente deberán haberse aprobado, por la Subdirección Obras y Registro de Bs. Inmuebles y automotores el desarrollo de las Obras los detalles constructivos.

d) Tolerancias

Las piezas elaboradas y sus partes serán perfectamente rectas a las vistas. Las deformaciones o tolerancias no serán mayores que las permitidas.

e) Montaje

El Contratista deberá someter a la aprobación de la Subdirección Obras y Registro de Bs. Inmuebles y automotores el desarrollo de las Obras el procedimiento y secuencia de montaje de la estructura detallando los plazos de ejecución.

Todos los elementos deberán montarse de manera que queden perfectamente nivelados, sin dobladuras o uniones abiertas.

3) Cielorrasos

a) Cielorraso placas de roca de yeso (junta tomada)

En los sectores de accesos se colocará un cielorraso que será independiente sobre estructura metálica, no permitiéndose que los mismos estén colgados de las armaduras del techo, ejecutado en placas de roca de yeso tipo "Durlock" o similar, con junta tomada.

b) Características técnicas

Cielorraso interior realizado con una estructura metálica compuesta por Soleras y Montantes de chapa de acero zincada. Dicha estructura se completará disponiendo Montantes de 34mm con una separación máxima de 0,40m entre ejes, utilizando los perfiles Solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. Por sobre estos Montantes se colocarán Vigas Maestras (perfiles Montante de 34mm) con una separación máxima entre ejes de 1,20m. Dicha estructura se suspenderá de losas y techos mediante Velas Rígidas (perfiles Montante de 34mm) colocadas con una separación máxima entre ejes de 1,00m. Las Velas Rígidas se suspenderán de la losa mediante un encuentro en T, conformado por un tramo de perfil Solera de 35mm, el cual se fijará a través de dos tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm o brocas metálicas.

La estructura se construirá con perfiles de chapa de acero cincado por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243, con espesor mínimo de chapa 0,50mm más recubrimiento, de 2,60m de largo.

4) Carpinterías de Accesos

a) CALLE PASO - PUERTA AUTOMÁTICA

Puerta automática corrediza en 2 paños centrales móviles y fijos laterales según planos. Los paños serán vidriados laminados de 4+4 mm anodizado natural.

I) ESPECIFICACION TECNICA

Sistema de apertura automático Central o Lateral será para puerta corrediza marca tipo ARYEM modelo cr-16 evo 5.6 (origen argentina) apto para servicio continuo, similar calidad o superior.

El operador de la firma deberá poseer conjunto motriz con Encoder Magnético, sistema que permita prescindir de finales de carrera, una placa de control Microprocesada y Configurable, que define parámetros de velocidad, fuerza y rampas de aceleración.

La tracción se logra a través de 2 poleas unidas por correa dentada, y doble carro por cada hoja móvil se desplazaran por el bastidor principal con 2 rodamientos de suspensión y 1 superior de ajuste por cada carro. Cada hoja móvil soportara un peso de hasta 90kg.

El equipo tendrá Selector de modos para 3 funciones básicas:

AUTOMATICO – ABIERTO permanente – CERRADO permanente

El comando standard para apertura automática será a través de Sensores Radar.

Opcionalmente podrá tener apertura por Control Remoto. Lectoras de proximidad, Biométricas o Faciales o cualquier otro dispositivo que provenga de un contacto seco..

Contará con células de Seguridad de Paso (Sensor de Umbral), que impide el cierre de la puerta si existe algún obstáculo en el recorrido de la misma.

Tendrá modo de apertura de Emergencia.

El perfil bastidor que aloja el conjunto motriz será de acero estampado con tapa cobertor de Acero inoxidable (equipo estándar) o pintura epoxi (opcional).

Traba de Seguridad Eléctrica(Opcional) es un dispositivo electromecánico que bloquee el desplazamiento de los carros impidiendo la apertura forzada de las hojas.

Kit Anti-pánico integral (solo disponible con carpintería de aluminio).

Hojas de cristal templado, laminado.

Características técnicas

Potencia del motor: 100w

Velocidad de apertura de 40 a 90 cm/seg. Configurable

Velocidad de cierre: de 10 a 60 cm/seg. Configurable

Fuerza de desplazamiento: de 50 a 150 N configurable

Aceleración: 2 m/seg² configurable

Tiempo de pausa: de 0 a 60 seg. Configurable

Frecuencia de Uso: Servicio continuo.

Dimensiones del operador: 155 mm de altura, 170mm de profundidad.

Peso de operador: 40 kg. (en perfil de 3000mm de longitud).

Tensión de alimentación: 220 volts +- 5% (50-60 Hz.)

Temperatura de funcionamiento: - 10 C° a 50 C°.

Grado de Protección: solo para uso interno.

b) CERRAMIENTO FIJO MEYS.

Será del tipo "zócalo dintel" anodizado natural, Cristal laminado 4+4 mm, con 1 puerta batiente y paños fijos complementarios según tipología de puerta automática. Medidas de vano según plano.

- c) **CERRAMIENTO FIJO CORREO Y AFIL.**
Será del tipo "zócalo dintel" anodizado natural Cristal laminado 4+4 mm, con 2 puertas batientes y paños fijos complementarios según tipología de puerta automática.
- d) **CALLELARREA – PUERTAS BATIENTES**
Será del tipo "zócalo dintel" con 2 puertas batientes y paños fijos complementarios. natural Cristal laminado 4+4 mm.



imagen puerta automática zócalo dintel

5) **Vidrios**

a) **Generalidades**

Los vidrios estarán exentos de todo defecto y no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas, medallas, u otra imperfección y se colocarán, con el mayor esmero según las reglas del arte e indicaciones de la Subdirección Obras y Registro de Bs. Inmuebles y automotores el desarrollo de las Obras. Cuando se especifique el material se tomarán en cuenta las características dadas por el fabricante en cuanto a espesores, dimensiones, usos y textura ajustándose a recomendaciones exigidas. Estos acristalamientos están sometidos a una serie de esfuerzos y solicitaciones mas exigentes que las de un vidrio vertical.

a) **Vidrio laminado**

Los vidrios serán de la clase laminados o templados de seguridad compuesto por dos hojas de flot 4 + 4 , unidas por una lámina de PVB (Polivinil de Butiral) aplicando calor y presión en una autoclave. El PVB será opaco y tendrá un espesor de 0,76 mm como mínimo, salvo especificación en contrario. En el caso que sea necesario el Contratista deberá realizar las consultas correspondientes ante el fabricante o proveedor de las láminas de vidrio, para que sean los espesores mas adecuados según las exigencias de servicio o exposición climática y/o según sean las dimensiones particulares de los paños que deban emplearse. Cuando el borde del vidrio laminado quede expuesto se deberán tomar los recaudos necesarios para impedir la absorción de humedad por la lámina de PVB.

Ambos vidrios estarán alineados recomendándose arenar sus bordes y redondear sus esquinas.

Todos los cristales serán enviados a obra cortados con sus medidas definitivas y estarán marcados para identificar su posición de colocación. No se aceptará el corte de cristales en obra. Estarán cortados a la medida conveniente para prever las dilataciones a que estarán sometidos y permitir la correcta implantación de tacos de asentamiento y encuadre.

Los vidrios se deberán siempre pulir adecuadamente todos los bordes para eliminar dientes o pequeñas escalladuras que posteriormente puedan provocar rajaduras por dilatación.

No se permitirá la colocación de vidrio alguno antes de que la estructura metálica esté correctamente preparada.

c) Colocación

Para la colocación se empleará personal muy competente.

La adecuada colocación de los cristales de seguridad es un aspecto de capital importancia. La fijación de los paños debe brindar las máximas garantías de seguridad y la estanqueidad del sistema debe evitar la condensación y filtraciones de agua.

Para la colocación de los cristales se emplearán sistemas a base de burletes de caucho y para el sellado, será compuesto a base de siliconas de tipo neutro. Cuando se emplean burletes de neopreno debe realizarse un sellado complementario entre el burlete y el vidrio a lo largo de todo su perímetro. Dichos burletes serán elastoméricos, destinados a emplearse en la intemperie, razón por la cual tendrán resistencia al sol, oxidación y formación permanente bajo carga, será de primordial importancia.

Para asegurar una buena adhesión, la superficie de los cristales de seguridad y la estructura, deben estar limpias y secas.

Para el sellado de los vidrios laminados con PVB debe tenerse especial cuidado que sus componentes no contengan sustancias que puedan afectar la lámina de PVB. Debe emplearse un producto neutro, libre de ácido acético y solventes.

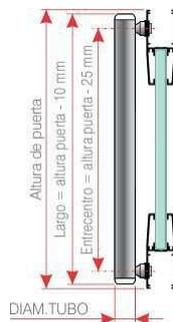
c) Limpieza de obra

Una vez instalado el vidrio se evitarán aquellas operaciones que puedan mancharlo, rayarlo o deteriorarlo de algún modo. En caso de tener que realizar trabajos adyacentes a un paño de vidrio, éste deberá ser protegido convenientemente.

6) Herrajes

a) Generalidades

Se proveerá y colocaran manijones, en correspondencia con el acceso por calle Larrea, y manijas en oficinas de Mesa de entradas y Afiliación, en acero inoxidable de 50mm diam. con separadores en acero inoxidable y tapas y rosetas en bronce niquelado.



Material:
Acero Inoxidable
AISI 304

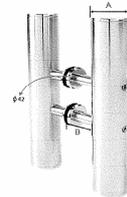
Acabado:
Pulido Mate



Manijon en Acero Inox. de ϕ 50 mm : Con separadores en acero inoxidable y tapas y rosetas en bronce niquelado. Largos desde 300 mm hasta 3000 mm.

Combinación de medidas en mm

Medida	A	B
Longitud	50	40



7) Pinturas

a) Generalidades

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte. Todas las superficies de aplicación se limpiarán prolijamente y se prepararán en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Se tomarán todas las precauciones indispensables a fin de preservar la obra de polvo, etc. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra. Bajo ningún concepto se permitirá el uso de productos que no sean de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

Los materiales serán llevados a la obra en envases originales cerrados y provistos de sello de garantía.

En el caso de existir deberán ser eliminadas partes flojas, sustancias grasas, suciedades, manchas, etc. Se liján las superficies con papel de lija de grano fino y se limpiarán las superficies con cepillo de cerda.

Se aplicará enduido plástico al agua de primera calidad para eliminar las imperfecciones.

Luego de quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior y se dará una mano de fijador.

Se aplicarán dos o tres manos de pintura según sea necesario para una perfecta terminación.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Subgerencia de Obra y Reg. de Bs Inm y Automotores.

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material la única responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales.

Látex acrílico: Pintura a base de una emulsión de un copolímero vinílico modificado con resinas acrílicas, marca Alba o equivalente, para ser aplicada sobre de placas de yeso.

Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua suficiente para obtener un fácil pintado.

Esmalte sintético semimate: Pintura elaborada con resinas sintéticas del tipo "alkyd", marca Albalux o equivalente, para ser aplicada sobre estructuras metálicas, carpinterías metálicas, de madera, herrerías y cañerías a la vista.

Pintura anticorrosiva: Será del tipo convertidor de óxido Ferrobot ó equivalente.

Enduidos, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

Diluyentes: Serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta especificación.

8) Instalaciones eléctricas interiores

a) Descripción general de la instalación

La instalación eléctrica comprenderá el retiro de la existente, en ambos hall(s), ramal alimentador al tablero, provisión e instalación de artefactos de iluminación.

Se realizara la instalación eléctrica de alumbrado, se reacondicionarán las instalaciones afectadas existentes.

Se efectuará la provisión y colocación de nuevos artefactos de iluminación.

- Instalación eléctrica

El Contratista proveerá y colocará todos los materiales correspondientes a esta instalación, y preverá la provisión de todos los materiales y ejecución de todos los trabajos que, aun sin estar especificados, forman parte de la misma, y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación, asegurando el máximo rendimiento.

La instalación eléctrica interior se ejecutará por cañería pvc ignifuga.

Las instalaciones a ejecutar son las siguientes:

- Instalación eléctrica de alumbrado en ambos sectores.
- Provisión y colocación de artefactos de iluminación.

A la terminación de los trabajos, se presentarán los planos "Conforme a Obra", utilizando los signos y colores convencionales, siendo estos planos requisito indispensable para la recepción provisional de la obra.

- Conductores

Serán de cobre electrolítico, con aislación no propagante de la llama, con un coeficiente de conductibilidad del 98 %, construido bajo Normas IRAM.

Las uniones o empalmes de las líneas nunca deberán quedar dentro de las cañerías, sino que se practicarán en las cajas de salida, inspección y derivación.

Las uniones se ejecutarán por entrelazamiento reforzado, y llevarán una capa de cinta aisladora tipo plástica, que restituya el nivel de aislación original del conductor.

En todos los casos, los conductores se colocarán con colores codificados (Normas IRAM) a lo largo de toda la obra, para su mejor individualización o para permitir una rápida inspección o control de la instalación.

Se respetarán las siguientes secciones mínimas:

- a. Líneas seccionales2,5 mm²
- b. Líneas de circuitos para usos generales1,5 mm²
- c. Derivación y retorno a los interruptores de efecto1,5 mm²
- d. Línea de tomas2,5 mm²

b) Artefactos de iluminación

Se proveerá y colocarán en hall de calle paso, artefactos led marca Tagliani, para embutir cielorraso, calidad similar o superior, línea circular para embutir en cielorraso. Cantidad 11.



9) Varios

Son todos los trabajos y/o imprevistos que no se encuentran especificados en la presente memoria descriptiva y en el presupuesto que sean necesarios para la correcta terminación de los mismos.

7. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

- a. Certificado de Capacidad de Contratación Anual
- b. Deberá presentar con la oferta el Documento otorgado por el Registro Nacional de Constructores de obras públicas (Decreto Nro 1254/90 del 10/07/90), Decreto Nro 1724/93 Art (s) 3, 24, 25, 26 del 23/08/93 y concordantes. Se debe presentar original o copia debidamente certificado ante escribano público y si fuera de extraña jurisdicción, deberá encontrarse debidamente legalizada por el respectivo Colegio de Escribano.
- c. La constancia de la visita al edificio donde se realizarán los trabajos (Apéndice 1 a la MD).
- d. Capacidad Técnica: Los Proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1) Entre las obras consignadas como antecedente deberá presentar al menos una obra que posea naturaleza a lo solicitado, con concepto bueno o superior.
 - 2) Nómina y descripción de trabajos de arquitectura cuya antigüedad no sea mayor a diez (10) años, siendo el Proponente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya la certificación mensual, consignando mes y año, con montos expresados en pesos, monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria, plazo de ejecución y concepto que mereció. La firma del Contador Publico Nacional deberá estar certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en el cual se hallare inscripto.

8. INSPECCIÓN DE OBRA

- a. Las inspecciones de obra serán periódicas, la Subgerencia de Obras y Reg. de Bs Inmuebles y Aut. designará un Director de Obra.

9. AGREGADOS:

- a. Apéndice 1 a la Memoria Descriptiva – Certificado de visita
- b. Apéndice 2 a la Memoria Descriptiva – Aspectos relacionados con el control y ejecución de la obra.